

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión.

Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la operación durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 72.1.c) del Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, aprobado por Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, los señores accionistas no asistentes a la Junta disponen del plazo de un mes desde la publicación del último anuncio para comunicar a la Secretaría de la Sociedad su voluntad de adherirse al presente acuerdo de fusión por absorción.

Madrid, 1 de julio de 2005.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Liberty Insurance, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima» y «Liberty Insurance Group, Compañía de Seguros y Reaseguros, Sociedad Anónima», don Miguel Ángel Melero Bowen.—37.475. 2.ª 5-7-2005.

### LÍNEA ESPUMA, S. L. (Sociedad escindida)

### MATINER GRUP DISSENY I DECORACIO, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión de nueva creación)

*Anuncio de escisión parcial*

La Junta general extraordinaria y universal de socios de Línea Espuma, Sociedad Limitada, celebrada el día 27 de junio de 2005, acordó, por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad mediante la segregación de una rama de actividad a favor de la sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación que se denominará Mariner Grup Disseny i Decoració, Sociedad Limitada.

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio afecto a la rama de actividad que se escinde, no afectando la escisión a la cifra de capital social de la sociedad escindida por realizarse la escisión con cargo a reservas de libre disposición.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los señores socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión; así como el derecho de los referidos acreedores a oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de la escisión parcial.

L'Hospitalet, 28 de junio de 2005.—Los Administradores solidarios, José Antonio Cremades Torradeflot y Óscar García Solá.—37.410. 1.ª 5-7-2005

### L.M.L., S. A.

*Junta General Extraordinaria*

Doña Mayra Mas Echevarría, como administradora en funciones de la compañía mercantil L.M.L., Sociedad Anónima, y socia de más del 5% del capital social, haciendo uso de la facultad que le confiere en artículo 100 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, por medio de la presente convoca junta general extraordinaria la cual se celebrará en el domicilio social de la sociedad sito en la calle Entenza, 218, despacho 1 de Barcelona, el próximo 25 de julio de 2005, a las 19 horas en primera convocatoria y el 26 de julio de 2005, a las 20 horas en segunda convocatoria con el fin de tratar los asuntos recogidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación en su caso, de las cuentas del ejercicio 2003 y la resolución sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Ratificación y aprobación, en su caso, de la gestión y de todos los actos realizados en nombre de la sociedad L.M.L., Sociedad Anónima, por la anterior administradora Señora Mas y hasta la fecha de esta junta extraordinaria.

Tercero.—Modificación en su caso, del órgano de administración.

Cuarto.—Modificación, en lo pertinente, de los Estatutos Sociales con el fin de introducir el sistema de administración mancomunada.

Quinto.—Nombramiento de administradores.

Sexto.—Aprobar la retribución a percibir por los administradores de la sociedad.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados por la junta.

En cumplimiento de los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social, y obtener de forma inmediata y gratuita, los informes, cuentas anuales y aclaraciones acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo, asimismo, pedir el envío gratuito de los mismos.

Barcelona, 28 de junio de 2005.—Mayra Mas Echevarría. Administradora L.M.L., Sociedad Anónima.—37.201.

### LOGIC CONTROL, S. A.

*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de «Logic Control, Sociedad Anónima», de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 21 de julio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria y, el día siguiente 22 de julio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Revocación y nombramiento de Auditores de cuentas.

Tercero.—Modificación del ejercicio social y del artículo 26 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Acogimiento al régimen de consolidación fiscal.

Quinto.—Delegación de facultades.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar, expresamente que, a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tuvieron derecho a examinar, en el domicilio social, y a pedir entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes justificativos de las mismas.

Los señores accionistas podrán hacerse representar en la Junta por medio de otra persona, haciéndolo constar, bajo su firma, con carácter especial para esta Junta.

Sabadell (Barcelona), 30 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ignacio López-Balcells.—37.809.

### LOGOPOST SEÑALIZACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria*

De conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a los socios de la mercantil «Logopost Señalización, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Paterna (Valencia), Polígono industrial Fuente del jarro, C/ Ciudad de

Sevilla, 39, el día 20 de julio de 2.005, a las doce horas, en primera convocatoria, o si fuere necesario, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2.004, y aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la Gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Variaciones en el Consejo de Administración. Revocación y Nombramiento de cargos.

Cuarto.—Delegación para formalizar acuerdos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Paterna (Valencia), 1 de julio de 2005.—El Presidente, M.ª Auxiliadora Morató Enguñados.—El Secretario, M.ª Auxiliadora Postigo Morató.—37.788.

### LUCENTUM BALONCESTO ALICANTE, S. A. D.

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el 13 de junio de 2005 y al amparo de lo previsto en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el Palacio de Congresos de Alicante, sito en la avenida de Denia, 47, el próximo 21 de julio, a las 20 horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, día 22 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria (en caso de que en primera convocatoria no se obtuviera el quórum necesario del 25%) con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta, determinación quórum y nombramiento de Interventores.

Segundo.—Informe del estado de la situación de la S. A. D.

Tercero.—Nombramiento de vacantes en el Consejo de Administración de la S. A. D.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de los Estatutos sociales, a partir de la publicación de la presente convocatoria, quedará depositado en la sede social, a disposición de los accionistas, la documentación relativa al orden del día. Los accionistas pueden recoger acreditaciones y documentación para asistir a la Asamblea en las oficinas del club, avenida Conde Soto Ameno, 6, desde el martes 12 de julio, presentando el D.N.I., en horario de oficina (9,30 a 13,30 horas y de 16,30 a 19,30 horas) y el día de la Asamblea desde las 17 horas en el propio Palacio de Congresos. Al objeto de comenzar puntuales y para evitar fallos burocráticos es recomendable acreditarse con antelación al día de la Asamblea. Para la asistencia será necesario presentar el D.N.I. o documentación que acredite la personalidad.

Alicante, 23 de junio de 2005.—Francisco Miguel Cano Cantos (Presidente del Consejo de Administración).—Gabriel Real Ferrer (Secretario del Consejo de Administración).—37.812.

### MALLORCA DIFUSIÓN, S. A.

Se convoca a los Accionistas de la Sociedad, a la Junta General de Accionistas ordinaria que tendrá lugar el próximo día 22 de julio de 2005 a las 10 horas en el domicilio social de la sociedad, en Madrid, calle Juan Pérez Zúñiga, número 24, en primera convocatoria, y el siguiente día 23 de julio de 2005 a la misma hora en dicho domicilio en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día a tratar:

## Orden del día

Primero.—Examen y eventual aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2004, elevadas a consideración de la Junta por el Órgano de Administración de la sociedad.

Segundo.—Examen y eventual aprobación de la gestión de los administradores durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Tercero.—Propuesta y eventual aprobación sobre cese y nombramiento de consejeros.

Cuarto.—Propuestas y eventual aprobación sobre el otorgamiento de nuevos estatutos sociales o modificación en su caso del Artículo 18 de los vigentes estatutos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y eventual aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los accionistas de que pueden consultar los documentos sujetos a examen y aprobación en el domicilio social, así como obtener copia gratuitamente de los mismos si la solicitan.

Madrid, 30 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Moreno Nieto.—37.705.

**MANUFACTURAS URCAL, S. A.***Declaración insolvencia*

En el procedimiento de ejecución n.º 57/05 de este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, seguido a instancia de J. I. Pagoaga Aulestiarte y otros frente a Manufacturas Urcal, S. A., se ha dictado auto de insolvencia provisional en cuya parte dispositiva se declara insolvente a la demandada por 17.846,55 euros de principal más 3.569,31 euros de intereses y costas.

Bilbao, 14 de junio de 2005.—Secretaría Judicial, M. Luisa Linaza Vicandi.—36.449.

**MARINA D'OR-LOGER,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)****INVERSIONES NUEVA MONTAÑA,  
SOCIEDAD LIMITADA,  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Los socios de las sociedades Marina d'Or-Loger, Sociedad Anónima e Inversiones Nueva Montaña, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, han acordado con fecha 28 de junio del 2005 la fusión por absorción de dichas sociedades mediante la disolución sin liquidación de Inversiones Nueva Montaña, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y transmisión en bloque de su patrimonio a Marina d'Or-Loger, Sociedad Anónima, quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones recibidos, considerando como Balances de Fusión los cerrados el 31 de diciembre de 2004, todo ello de conformidad con el Proyecto de Fusión presentado en el Registro Mercantil de Castellón.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión.

Igualmente, se hace constar que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Castellón, 29 de junio de 2005.—Don Jesús Ger García, Administrador único de Marina d'Or-Loger, Sociedad Anónima.—Don Jesús Ger García, Administrador único de Inversiones Nueva Montaña, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—37.295. y 3.ª 5-7-2005

**MATERIALS, FONTANERIA  
I SANITARIS, S. L.****(Sociedad absorbente)****SUMISELVA, S. L.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

A los efectos previstos en la ley 2/1995 de 23 de marzo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas Universales de socios de las dos sociedades, ambas celebradas el 31 de mayo de 2005, han acordado, de conformidad con el proyecto depositado en el Registro Mercantil de Girona, la fusión por absorción de «Sumiselva, Sociedad Limitada» que se disuelve sin liquidación, por parte de «Materials, Fontaneria i Sanitaris, Sociedad Limitada», quien se subrogará en los derechos y obligaciones de la absorbida, recibiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio.

Dado que la fusión se califica como «Fusión impropia», la sociedad absorbente no realizará aumento de capital alguno.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como de oponerse a la misma en el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último de estos anuncios.

Blanes, 27 de junio de 2005.—Administrador de las dos sociedades, José Cantalejo Ramos.—36.694.

2.ª 5-7-2005

**M. D. C. A., S. A.***Junta general ordinaria*

Por medio de la presente se convoca a los señores socios de la mercantil M.D.C.A., S.A. a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en Tías, Puerto del Carmen, calle Roque Nublo, número 17, el próximo día 15 de julio, a las 12,00 horas en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda, para tratar el siguiente

## Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los socios a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

1 de junio de 2005.—La Administradora única, Celsa Cirila Cabrera Díaz.—36.607.

**MEDIO AMBIENTE DALMAU, S. A.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria y Universal de la Sociedad, celebrada el día 27 de junio de 2005, ha acordado por unanimidad reducir el capital social en 2.402.400 euros, quedando fijado en 963.200 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las acciones que integran el capital social, en la suma de 85,80 euros por acción, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada acción en la suma de 34,40 euros.

Valencia, 27 de junio de 2005.—La Secretaria del Consejo de Administración, Sofia Fernández Amezaña.—37.220.

**METALÚRGICA  
DEL GUADALQUIVIR, S. L.  
(Sociedad escindida)****EL ÁGUILA EXPLOTACIÓN  
GANADERA, S. L.  
(Sociedad beneficiaria)**

Con fecha 22 de junio de 2005 la Junta General y Universal de socios de «Metalúrgica del Guadalquivir, Sociedad Limitada» acordó su escisión parcial y el traspaso en bloque de la rama segregada a la sociedad beneficiaria «El Águila Explotación Ganadera, Sociedad Limitada», de nueva creación, aprobando el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Sevilla, sirviendo como Balance de escisión el cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que podrá ser ejercitarlo en la forma y plazos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 22 de junio de 2005.—El Administrador, Miguel Ángel Silvestre Martínez.—36.912.

2.ª 5-7-2005

**MONTAJES ELÉCTRICOS ASUA, S. L.***Declaración insolvencia*

Que en la ejecutoria número 54/05 de este Juzgado de lo Social n.º 5 Bilbao, seguida contra el deudor Montajes Eléctricos Asua S.L., calle Juan de Ajuriaguerra, n.º 9. 48009 Bilbao, se ha dictado el catorce de junio de dos mil cinco auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es de la 233,04 euros de principal y 46,60 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 14 de junio de 2005.—María Echeverría Alcorita, Secretario judicial.—36.538.

**MONTAJES ELÉCTRICOS ASUA, S. L.***Declaración insolvencia*

Que en la ejecutoria número 55/05 de este Juzgado de lo Social número 5 de Bilbao, seguida contra el deudor Montajes Eléctricos Asua, S. L., calle Juan de Ajuriaguerra, número 9, 48009 Bilbao, se ha dictado el 14 de junio de 2005, auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes.

La deuda pendiente de pago es de 9.642,22 euros de principal y 1.928,22 euros, calculados para intereses y costas.

Bilbao, 14 de junio de 2005.—María Echeverría Alcorita, Secretaria Judicial.—36.541.

**MORESCO, S. L.****(Sociedad absorbente)****COMERCIAL  
AGROALIMENTARIA, S. L.****JAFORAL LAB, S. L.  
(Sociedades absorbidas)**

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Moresco Sociedad Limitada, Comercial Agroalimentaria, Sociedad Limitada y Jaforal Lab, Sociedad Limitada, celebradas el 13 de junio de 2005, acordaron por unanimidad, la fusión de las 3 Sociedades mediante la absorción de las 2 últimas